



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 132

FECHA:

05 de octubre de 2011.- Las 18h40.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Fausto Cobo

Linda Machuca

Gabriel Rivera

Vethowen Chica

Marcia Cueva

César Montúfar

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora (e): Dra. Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

1.- Dar inicio al tratamiento del pedido de Aprobación de la Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Cooperación en Defensa. Asisten los siguientes invitados: Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, o su delegado; y, Ministro de Defensa o su delegado, quienes presentan sus pareceres al respecto.

2.- Dar inicio al tratamiento del pedido de Aprobación de la Ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República del Ecuador y la República Argentina. Asisten los siguientes invitados: Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, o su delegado; y, Ministro de Defensa o su delegado, quienes presentan sus pareceres al respecto.

3.- Puntos Varios

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora, encargada, proceda a dar lectura del dictamen de la Corte Constitucional del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Cooperación en Defensa".-**EMBAJADOR JOSÉ MARÍA BORJA, SUBSECRETARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER:** El señor Canciller está en Europa y los funcionarios que conocen del Acuerdo suscrito con la República Italiana, le están acompañando, por ello no fue posible que concurren hoy a esta sesión.-No asiste el señor Ministro de Defensa.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora, encargada, proceda a dar lectura del dictamen de la Corte Constitucional del "Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República del Ecuador y la República Argentina".-**PUNTO DOS: EMBAJADOR JOSÉ MARÍA BORJA, SUBSECRETARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER:** El Ecuador ha participado activamente en la evolución y en el desarrollo del derecho espacial, especialmente por el interés de preservar los derechos de la órbita sincrónica geostacionaria que es importante para los satélites de telecomunicaciones y de televisión en el espacio ultraterrestre, y que actualmente corre el riesgo de saturarse, por la utilización intensiva por parte de los países desarrollados, que cuentan con la tecnología y los medios económicos para explotar esta órbita. La utilización de este espacio ha sido un privilegio de las grandes potencias, precisamente por los altísimos costos que representa explotarlo. Los países en desarrollo en general, han tenido muy poco acceso a la utilización de la órbita



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

geoestacionaria, por las limitaciones que tienen en sus presupuestos. En virtud de estas diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo, se creó en el marco de las Naciones Unidas un espacio que se denomina la Conferencia Espacial de las Américas. La V Conferencia Espacial se llevó a cabo en el Ecuador en el año 2006, por lo que nosotros ejercimos la Secretaría Pro Tempore hasta el año pasado. Es en este contexto, que se suscribe el Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales con la República Argentina, el 20 de septiembre de 2007. Los principales campos de cooperación del acuerdo son: la utilización de sensores remotos, la construcción y desarrollo de estaciones de recepción, el seguimiento y control de satélites de teleobservación, las redes de intercambio de información obtenida, el desarrollo de misiones satelitales conjuntas, y la formación e intercambio de personal en el área de la tecnología espacial y participación en proyectos regionales. La participación del Ecuador en este Acuerdo Marco de Cooperación, nos permitirá la aplicación de tecnologías espaciales para la prevención de efectos de desastres naturales, la investigación de recursos naturales, el desarrollo de las comunicaciones y la obtención de imágenes con fines cartográficos y catastrales. Este Acuerdo guarda concordancia con los siguientes Instrumentos Internacionales: El Tratado del Espacio Ultraterrestre, el Tratado que prohíbe los Ensayos Nucleares en Atmósfera, el Acuerdo relativo a la organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, y el Convenio que crea la Unión Internacional de Telecomunicaciones, pero además guarda concordancia con otros principios y declaraciones como son: la Declaración sobre los principios jurídicos que debe regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, la Resolución de 1962, los principios sobre la teleobservación de la tierra, y la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Los objetivos de este Acuerdo con Argentina, como se desprende del dictamen favorable de constitucionalidad emitido por la Corte Constitucional, guardan relación con la Constitución de la República, especialmente con el artículo 4, y por supuesto, con los principios y propósitos fundamentales de la política exterior. **TENIENTE CORONEL PATRICIO SALAZAR, OFICIAL DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA:** Desde la Secretaría Pro Tempore de la V Conferencia Espacial de las Américas, de julio del 2006, comenzamos a promover una serie de iniciativas no solamente nacionales sino de perspectiva regional, con excelentes resultados. Actualmente tenemos el desarrollo de una red que se denomina el Programa Nacional de Telemedicina, Telesalud, liderado por el Ministerio de Salud. En la VI Conferencia Espacial de las Américas (México 2010), se ratificó el compromiso del Ecuador de dar continuidad a proyectos regionales y cooperación regional en campo aeroespacial. Para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

materializar este compromiso, la Fuerza Aérea Ecuatoriana ha participado en eventos internacionales de aplicaciones aeroespaciales en riesgos (Cuenca) con la ACE-Chile, y patrimonio natural con CONAE-Argentina (Galápagos). En cuanto a perspectiva técnica científica, hemos logrado construir el primer dirigible, con tecnología nacional y talento ecuatoriano, de gran capacidad para la defensa y apoyo al desarrollo. Estamos promoviendo lanzar al espacio el primer satélite ecuatoriano, liderado por el primer astronauta del país, comandante Ronnie Nader, de la Agencia Espacial Civil Ecuatoriana.- La República Argentina tiene una gran capacidad en lo que corresponde a desastres, monitoreo oceanográfico y monitoreo ambiental, con su satélite SAC. Es importante recordar que en el marco de UNASUR, hay el compromiso de crear una red de estaciones terrenas para intercambiar información satelital, porque los factores de riesgo ya no ven límites, sino se producen con carácter transfronterizo o interfronteros, por lo tanto es la hora de pensar que Brasil, Argentina y Ecuador podrían cooperar para elevar la capacidad hemisférica y no depender de las grandes potencias en cuanto a información satelital, para alerta temprana y prevención de grandes desastres.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿Hay un proyecto en curso para la protección del patrimonio natural, especialmente de las Islas Galápagos?.-**TENIENTE CORONEL PATRICIO SALAZAR, OFICIAL DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA:** De manera conjunta con la Armada del Ecuador, estamos empeñados en fortalecer la capacidad de monitoreo de las áreas oceanográfica y atmosférica de las Islas Galápagos. Por primera vez en la historia, se va a orientar un dirigible, con capacidad tecnológica nacional, para que esté monitoreando y sobrevolando permanentemente sobre el Archipiélago de Galápagos, va a estar a distintos niveles y con distintos tipos de sensores para aplicación tanto de preservación del medio ambiente o de perspectiva ecológica, así como, para dar una alerta ante un tsunami o cualquier evento que podría generar daños que incidan en la seguridad de la población.- No asiste el señor Ministro de Defensa.- **PUNTO TRES:** No se tratan puntos varios.- Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 19h15, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:

Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dra. Cristina Ulloa

SECRETARIA (E) DE LA COMISIÓN